



O F I C I O

S/REF: EDTU puntual Carretera
de la Coruña 1 y 2, TM de
Las Rozas de Madrid

N/REF: SGE-DTU-23-033

FECHA: Firma Electrónica

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN MADRID

C/ Josefa Valcárcel, nº 11

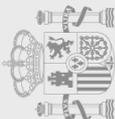
28071 - MADRID

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN EL P.K. 16 DE LA A-6 T.M. LAS ROZAS (MADRID)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO LAS ROZAS

Con fecha de 27 de octubre de 2023 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el estudio de delimitación de tramos urbanos y fijación de la línea límite p.k. 16 A-6 T.M. Las Rozas (Madrid)** de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-6 entre los pp.kk. 16+100 al 15+700 **colindante con las parcelas de referencias catastrales 8016501VK2881S0001GX y 8016502VK2881S0001QX.**
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, a 30 m de la arista exterior de la calzada del tronco conforme al planeamiento vigente en las Rozas (PGOU 1994) según plano adjunto.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros para el tronco y a 3 m para la vía de servicio/vía colectora distribuidora de la A-6.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros para el tronco y a 8 m para la vía de servicio/vía colectora distribuidora de la A-6.



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN EL P.K. 16 DE LA A-6 T.M. LAS ROZAS (MADRID)

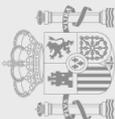
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO

(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMOS URBANOS Y FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN EL P.K. 16 DE LA A-6 T.M. LAS ROZAS (MADRID)



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 30/10/2023 10:16 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM025B457B21C6456BFBF2B9A9
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

